

Acta núm. 1028

Madrid, 14 de febrero de 2007, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:  
Dña. Carmen Martínez Ten

Consejeros:  
D. Julio Barceló Vernet  
D. Antonio Colino Martínez  
D. Francisco Fernández Moreno

Secretario:  
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 8 de febrero de 2007

A esta reunión del Pleno del Consejo excusa su asistencia el Vicepresidente  
D. Luis Gámir Casares

ORDEN DEL DIA

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta 1027 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 7 de febrero de 2007.
  
- II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

## Trámite normal

- Nº 1.- Central Nuclear Trillo: Revisión núm. 35 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento – PM-4-05/07 “Operación prolongada con dos lazos”.
- Nº 2.- Fábrica de Combustible de Juzbado: Revisión núm. 01JUZ/06 del Reglamento de Funcionamiento, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y del Plan de Emergencias.
- Nº 3.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 4.- Autorización de modificación por ampliación y cambio de denominación del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Área de Salud de Badajoz (Área 1).
- Nº 5.- Guías de Seguridad del CSN:
- 5.1 Borrador 3 de propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre “Plan de Restauración del Emplazamiento”.
  - 5.2 Borrador 1 de propuesta de Guía de Seguridad del CSN GS-1.14 Revisión 1 “Criterios Básicos para la realización de aplicaciones de los Análisis Probabilistas de Seguridad”.
- Nº 6.- Propuesta de aprobación del Plan de Formación del CSN – Ejercicio 2007.
- Nº 7.- Propuesta de informe sobre las enmiendas al articulado de la Reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Nº 8.- Participación de los Altos Cargos del CSN en actividades internacionales.
- Nº 9.- Proyectos de I+D:
- Interacción de electrones secundarios con la materia y sus implicaciones en el daño por radiación.
- Nº 10.- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del CSN.
- Nº 11.- Lista de trámite: Semana comprendida entre los días 29 de enero a 4 de febrero de 2007.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Nº 12.- Central Nuclear Trillo: Revisión núm. 35 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento – PM-4-06/08 “Cambio de baterías”.
- Nº 13.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 14.- Asuntos varios

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

- Nº 1.- Información sobre incidencias en centrales nucleares
- Nº 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Nº 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Nº 4.- Informe sobre Delegaciones del Consejo.
- Nº 5.- Ruegos y preguntas.

-----

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1027, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 7 de febrero de 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm.1027 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 7 de febrero de 2007.

## II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

### *Trámite normal*

**Punto núm. 1.-** [Central Nuclear Trillo: Revisión núm. 35 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento – PM-4-05/07 “Operación prolongada con dos lazos”.](#)

De acuerdo con lo establecido en el Anexo a la Orden Ministerial por la que se concede a la Central Nuclear de Trillo la Autorización de Explotación en vigor, por el titular se ha solicitado la propuesta de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento que figuran en el epígrafe, para la incorporación de las señales de temperatura y caudal que deben sustituirse en caso de operación prolongada con dos lazos.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia [CSN/PDT/CNTRI/TRI/0702/97](#), concluyen que la solicitud es aceptable, proponiendo su informe favorable.

El Pleno del Consejo analiza y valora la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la DSN.

Durante este análisis la Presidenta pone de manifiesto la valoración que en la evaluación de la propuesta del titular hace la Dirección Técnica, sobre la importancia para la seguridad que la califica de baja.

Comenta igualmente que aún cuando puede estar de acuerdo con el criterio de que la importancia sea baja, dado que no se produce, en este caso concreto, una reducción de los márgenes de seguridad, y se clarifican y mejoran las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, no le parece menos importante la confusión que podría ocasionarse en un observador externo.

El Consejero Sr. Barceló Vernet tiene la misma opinión y añade que, necesariamente, este tipo de clasificación, en relación con la importancia para la seguridad de las solicitudes, no debería realizarse de forma mecánica y sería necesario volver a reconsiderar el sistema de clasificación empleado, de cara a no transferir al exterior una opinión que pueda no ser entendida correctamente.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 35 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento –PM-4-05/07 “Operación prolongada con dos lazos”, de la Central Nuclear Trillo.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear la revisión de la calificación en función de la importancia para la seguridad, de todas las solicitudes, teniendo en consideración los observadores externos y el entorno en que se juzga la actuación del CSN.

En el escrito de remisión al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de referencia CSN-CNTRI-MITC-07-01 se indica que la modificación aprobada constituye la Rev. 35 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, conjuntamente con la PME-4-06, que se presenta como trámite simplificado, como propuesta de cambio de ETF de la Central Nuclear Trillo, en el apartado II, punto núm. 12 del Orden del Día.

**Punto núm. 2.-** [Fábrica de Combustibles de Juzbado: Revisión núm. 01JUZ/06 del Reglamento de Funcionamiento \(RF\), de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento \(ETF\) y del Plan de Emergencia \(PE\).](#)

De acuerdo con lo establecido en el Anexo a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se concede a Enusa Industrias Avanzadas, S.A. la renovación de las autorizaciones de Explotación y de Fabricación de la Fábrica de Combustible de Juzbado, el titular ha solicitado las revisiones que figuran en el epígrafe, que tienen por objeto incorporar en los documentos oficiales de explotación (RF, ETF, PE) el nuevo modelo de personal de licencia.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia [CSN/PDT/FCJUZ/JUZ /0702/50](#), concluyen que la solicitud es aceptable, proponiendo su apreciación favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** apreciar favorablemente: la revisión núm. 15 del Plan de Emergencia, la revisión núm. 18 del Reglamento de Funcionamiento y la revisión núm. 27 de las Especificaciones de Funcionamiento de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

**Punto núm. 3.-** [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo los informes propuestos por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, sobre la autorización de puesta en marcha de la instalación destinada a realizar técnicas radiosotópicas en investigación biomédica e irradiar muestras

biológicas y animales, del Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona - PRBB (IRA 2861) de Barcelona, con referencia documental:

- CSN-GC/AUT/IRA-2861/2007

que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo las correspondientes condiciones.

Visto y analizado el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de puesta en marcha de la instalación destinada a realizar técnicas radiotópicas en investigación biomédica e irradiar muestras biológicas y animales, del Consorcio Parque de Investigación Biomédica (IRA 2861) de Barcelona, sometida al cumplimiento de los límites y condiciones establecidos.

**Punto núm. 4.-** [Autorización de modificación por ampliación y cambio de denominación del Servicio de Protección Radiológica \(SPR\) del Área de Salud de Badajoz \(Área 1\).](#)

El Complejo Hospitalario Infanta Cristina ha solicitado la autorización de modificación, por ampliación y cambio de denominación del Servicio de Protección Radiológica del epígrafe, autorizado por el Pleno del Consejo con fecha 20 de diciembre de 2001.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia CSN/IEV/MO/01/SPR/BA-0001/07 concluyen que puede autorizarse la modificación solicitada, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular así como las evaluaciones e informes efectuadas por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar la modificación del Servicio de Protección Radiológica del Área de Salud de Badajoz, para que lleve a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, sometido a las condiciones establecidas y en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

**Punto núm. 5.-** [Guías de Seguridad del CSN:](#)

5.1 Borrador 3 de propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre “Plan de Restauración de Emplazamiento”.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Secretario General para la elaboración de Guías de Seguridad del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas

se presenta el Borrador 3 de la propuesta (Texto de proyecto y memoria de acompañamiento) de la Guía de Seguridad del CSN del epígrafe.

La Comisión de Desarrollo Normativo vio el proyecto de Guía en su reunión del día 18 de septiembre de 2006, dando su visto bueno para su aprobación acordando el Pleno del Consejo, con fecha 4 de octubre, enviarla a trámite de audiencia pública.

Se han recibido comentarios que inciden en parte en el apartado 3.1 de la Guía de Seguridad del epígrafe. El Pleno del Consejo analiza los comentarios externos recibidos y la propuesta de redacción como borrador 3 de la citada Guía y **ACUERDA** posponer la autorización y solicita una nueva propuesta que, junto con la Instrucción sobre criterios radiológicos para la liberación de emplazamientos, deberá presentarse de nuevo a la consideración del Pleno del Consejo.

5.2 Borrador 1 de propuesta de Guía de Seguridad del CSN GS-1.14 Revisión 1 "Criterios Básicos para la realización de aplicaciones de los Análisis Probabilistas de Seguridad".

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del CSN, por la Oficina de Normas Técnicas se remite el borrador 1 de propuesta de revisión de la Guía del epígrafe, para conocimiento del Pleno del Consejo, previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

A la vista de la documentación distribuida, el Pleno del Consejo **ACUERDA** tomar nota de la propuesta y autorizar su remisión para iniciar el proceso de tramitación de comentarios externos.

**Punto núm. 6.-** Propuesta de aprobación del Plan de Formación del CSN – Ejercicio 2007.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta del Plan de Formación del Consejo de Seguridad Nuclear para el año 2007 cuya tramitación se autorizó por el Pleno del Consejo en la reunión del día 3 de enero.

El pasado 25 de enero se reunió la Comisión de Formación integrada por la Administración y los Representantes Sindicales, de manera paritaria, habiéndose incorporado al Plan todos los Acuerdos reflejados en el acta elaborada por la citada Comisión.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** la aprobación del Plan de Formación del CSN para el año 2007. Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que el Plan de

Formación sea incluido en la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, quedando facultada la citada Comisión, para aplicar las modificaciones que mejore la gestión del mismo.

**Punto núm. 7.-** Propuesta de informe sobre las enmiendas al articulado de la Reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Por el Pleno del Consejo se estudia el informe elaborado por el Departamento de Relaciones Institucionales del CSN, que recoge el análisis sobre las enmiendas al articulado de la Reforma de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y **ACUERDA** su remisión al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y su posterior envío al Congreso de los Diputados.

**Punto núm. 8.-** Participación de los Altos Cargos del CSN en actividades internacionales.

Por el Gabinete Técnico de la Presidencia se presenta para la consideración del Pleno del Consejo un documento sobre la participación de Altos Cargos del Organismo en reuniones internacionales, en el que se incluye unas tablas con la participación de todo el personal del CSN en actividades internacionales.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que:

1. La Presidenta sea la representante en INRA, WENRA, Foro Iberoamericano de Reguladores y Conferencia General del OIEA.
2. El Vicepresidente será el representante en todas las Convenciones.
3. El Consejero Sr. Barceló será el representante del Organismo en el Comité de Normas de Seguridad del OIEA (SSC).
4. El Consejero Sr. Colino será el representante en el Comité de Actividades Reguladoras Nucleares de la NEA (CNRA).
5. El Consejero Sr. Fernández será el representante en el Comité de Seguridad de las instalaciones nucleares de la NEA (CSNI).
6. Por los Consejeros Sres. Barceló, Colino y Fernández se elaborará un informe donde se defina, para el resto de las actividades que necesiten representación institucional, las personas que asuman dicha representación.

**Punto núm. 9.-** Proyecto de I + D:

- Interacción de electrones secundarios

En relación con el Proyecto “Interacción de electrones secundarios con la materia y sus implicaciones en el daño por radiación”, del CSIC, se ha recibido la solicitud de modificación de la distribución del gasto previsto para el año 2007, sin alterar la cantidad total de la subvención anual, para la organización de una reunión conjunta en Madrid los días 22 a 25 de febrero próximo con el título “Symposium on Radiation Effects of Biomedical Interest”, que ha sido informada positivamente por la Subdirección de Protección Radiológica Operacional y por la Asesoría Jurídica.

A la vista de la documentación distribuida el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la modificación de la distribución del gasto previsto para el año 2007, en relación con el proyecto de I+D: “Interacción de electrones secundarios con la materia y sus implicaciones en el daño por radiación”, del CSIC, beneficiario de ayudas del CSN.

**Punto núm. 10.-** Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del CSN.

Una vez finalizadas las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, para personal laboral fijo al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado convocadas en el mes de marzo de 2006, es necesario, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 4 del artículo decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establece en las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, ofertar a los aspirantes aprobados los puestos de trabajo vacantes, para proceder a adjudicarles destino y nombrarles funcionarios de carrera.

Habida cuenta de que en el CSN ha superado las pruebas selectivas un contratado laboral fijo, destinado en la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental y como quiera que no existe en la actual Relación de Puestos de Trabajo un puesto de trabajo vacante de esas características, es preciso la creación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado, nivel 14, en la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, creando un puesto de Jefe de Negociado, nivel 14, en la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental.

**Punto núm. 11.-** Lista de trámite: Semana comprendida entre los días 29 de enero al 4 de febrero de 2007.

Se presenta la relación de expedientes que tienen entrada en el CSN con las propuestas de trámite a aplicar a cada uno de ellos (normal o simplificado), en función de la importancia para la seguridad:

- Expedientes iniciados por la DSN - Trámite simplificado (1)
- Expedientes iniciados por la DPR - Trámite normal (1)  
Trámite simplificado (10)

Analizada la información aportada por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica en la semana comprendida entre los días 29 de enero al 4 de febrero de 2007, el Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de los expedientes iniciados del trámite propuesto por cada uno.

*Trámite simplificado*

**Punto núm. 12.-** [Central Nuclear Trillo: Revisión num. 35 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento –PM-4-06/08 “Cambio de baterías”](#)

De acuerdo con lo establecido en el Anexo a la Orden Ministerial por la que se concede a la Central Nuclear de Trillo la Autorización de Explotación en vigor, por el titular se ha solicitado la propuesta de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento que figuran en el epígrafe, para adaptar los valores de capacidad y densidad del electrolito de las nuevas baterías que se van a instalar en la próxima recarga. Estos cambios se realizan dentro del programa de renovación de baterías de salvaguardia y emergencia. La incorporación de esta modificación a las Especificaciones está condicionada a la instalación efectiva de dichas baterías durante la recarga.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia [CSN/PDT/CNTRI/TRI/0702/98](#), concluyen que la solicitud es aceptable, proponiendo su informe favorable.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 35 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento –PM-4-06/08 “Cambio de baterías de emergencia”, de la Central Nuclear Trillo.

El escrito de remisión al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de referencia CSN-CNTRI-MITC-07-01 es el mismo que el que se presenta en otra propuesta de cambio de Especificaciones Técnicas de la Central Nuclear de Trillo, mediante trámite normal (Apartado II, punto núm. 1 del Orden del Día).

**Punto núm. 13.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)**

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/M/IRA-2300/07  
Papelería El Rosario (Alborache, Valencia)  
Autorización de modificación
- CSN/IEV/PM/IRA-2878/07  
General Electric Plastics de España, S.A.  
Autorización de funcionamiento
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2783/07  
Hospital Punta de Europa (Algeciras, Cádiz)  
Autorización de modificación
- CSN/IEV/MO-3/IRA-1801/07  
Hospital Clínico San Carlos - Madrid  
Autorización de modificación
- CSN/IEV/CL/IRA-2214/07  
Radiocirugía San Francisco de Asís, S.A.  
Instituto Madrileño de Oncología - Madrid  
Autorización de clausura
- CSN/IEV/AUT/ERX/BI-0013/07  
Reparaciones Electro Dentales Bilbao  
S.L. (Bilbao – Vizcaya)  
Autorización e inscripción en el Registro de Empresa de Venta y Asistencia Técnica.
- CSN/IEV/AUT/OAR-003/07  
Varpe Control de Peso, S.A.  
(San Quirze del Vallés / Barcelona).

Autorización de modificación: autorización para importación, exportación, comercialización y asistencia técnica de equipos de rayos X para inspección de envases con Aprobación de tipo como aparato radiactivo.

- CSN/IEV/AUT/OAR-0010/07  
Indalo Security Systems, S.L.  
(Alcala de Guadaira – Sevilla)  
Autorización modificación: autorización para importación, exportación, comercialización y asistencia técnica de equipos de rayos X para inspección de envases con Aprobación de tipo como aparato radiactivo.
  
- CSN-GC/MO/IRA-2756/2007  
Asea Brown Boveri, S.A.  
San Quirze del Vallés /Barcelona)  
Autorización de modificación de instalación comercializadora dedicada a comercialización, asistencia técnica y almacenamiento de equipos radiactivos.

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (1), modificación (3) y clausura (1) de instalaciones radiactivas y la autorización de funcionamiento (1) y de empresas de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X de radiodiagnóstico médico y las autorizaciones de otras actividades reguladas (3), que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

#### **Punto núm. 14.- Asuntos varios.**

##### 14.1 Recurso de reposición de la Ex Consejera Sra. Sendín de Cáceres

Se entrega para conocimiento del Pleno del Consejo, toda la documentación generada por la solicitud de la ex Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear, Dña Paloma Sendín de Cáceres, sobre su solicitud de percepción económica prevista en la legislación del CSN tras su cese.

Una vez estudiado el expediente correspondiente al recurso de reposición interpuesto por la Sra. Sendín, contra el Acuerdo del Consejo, de 10 de enero de 2007, en el que se decidió no considerar compatible la indemnización por cese como Consejera del CSN, en el supuesto de reingreso al servicio activo en la función pública, el Pleno del Consejo adopta la decisión, tras el oportuno debate, de acordar

la desestimación del mismo, no estando justificado el cambio sobre el criterio anteriormente mantenido por el Consejo.

Se decide asimismo, que se redacte la oportuna propuesta de resolución en sentido desestimatorio, con los fundamentos y valoraciones que jurídicamente sean aplicables al caso.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### **Punto núm. 1.-** Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semana del 2 al 9 de febrero de 2007.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el documento “Información sobre incidencias en centrales nucleares”, correspondiente al periodo citado en el epígrafe.

En este documento se detallan las incidencias acaecidas durante el periodo anterior y las previsiones en cada una de las centrales nucleares.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de la información facilitada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

#### **Punto núm. 2.-** Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se detallan:

- Central Nuclear Ascó II Día 12 de enero de 2007

Se produce señal de aislamiento de la ventilación del edificio de contención, al superarse el nivel de la concentración de actividad al que estaba tarada la alarma en el transmisor de radiación 2/TR-8001 “Contaminación ambiental por partículas radiactivas en la atmósfera de Contención”.

Esta situación no ha implicado ningún cambio en el estado operativo o posición de los equipos implicados, ya que todos ellos están en la misma situación que requiere dicho aislamiento.

El suceso no ha superado ningún riesgo para el público al no haberse superado los valores de 153000 Bq/m<sup>3</sup> establecidos en el Estudio de Seguridad.

- Eycom, S.L., en Almería Día 8 de febrero de 2007

El equipo de medida de densidad y humedad CPN nº de serie M340101 846 provisto de dos fuentes radiactivas, una de Cs-137 de 370 MBq (10 mCi) y otra de Am-241/Be de 1,85 GBq (50 mCi) resultó aplastado por un vehículo pesado que pasó por encima de él.

El equipo en ese momento no se encontraba midiendo, y por consiguiente la varilla con la fuente de Cs-137 se encontraba en posición de seguridad, no obstante, como consecuencia del incidente ésta quedó suelta del resto del equipo.

El incidente ocurrió en Níjar donde Eycom estaba realizando medidas de densidad y humedad del terreno.

El incidente no ha tenido consecuencias radiológicas, habiéndose resuelto adecuadamente la situación.

**Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.**

3.1 La Presidenta entrega la siguiente documentación:

- 3.1.1 Documentos que serán distribuidos a los asistentes a la presentación del nuevo Pleno del Consejo a los Medios de Comunicación, que se celebrará en el día de hoy, a las 13,30 h.
- 3.1.2 Invitación de ENRESA para visitar El Cabril y celebrar el Comité de Enlace, los días 1 y 2 de marzo de 2007.
- 3.1.3 Agenda logística de la reunión WENRA, a celebrar del 28 al 30 de marzo de 2007, en Praga.
- 3.1.4 Valoración de prioridades de protección radiológica en preparación de la Conferencia sobre protección radiológica organizada por la ASN, en Francia, el día 29 de mayo de 2007.
- 3.1.5 Nota sobre sistema de remuneración a los Conferenciantes del Ciclo de Conferencias del CSN.

3.2 El Consejero Sr. Barceló informa sobre las reuniones del Grupo de Planificación que se están llevando a efecto para garantizar la máxima eficacia de la reunión preparatoria de la Misión IRRS, que se celebrará a finales del mes de febrero.

Se informa que la Presidenta y uno de los Consejeros atenderán personalmente a los representantes de la Misión Preparatoria IRRS, en una reunión a celebrar el día 26 de febrero.

3.3 El Consejero Sr. Colino informa de la celebración de la Jornada de la Sociedad Nuclear Española, el día 22 de Febrero, en la que la Presidenta del CSN participará inaugurándola.

3.4 El Consejero Sr. Fernández Moreno informa:

3.4.1 Que, en relación con la medición neutrónica y a la luz de los desarrollos técnicos realizados, es posible disponer de mejores herramientas para las estimaciones de dosis en el manejo y transporte de fuentes emisoras de neutrones. Esta mejor práctica en la estimación de dosis se deberá incluir en una nueva revisión de la Guía de Seguridad correspondiente.

Que junto con el Consejero Sr. Barceló, se ha valorado nuevamente la posibilidad de atender a la solicitud de la Sociedad AERO-SEOR (Asociación Española de Radioterapia y Oncología), buscando sinergias con otras Organizaciones e Instituciones.

3.5 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

3.5.1 Informe sobre el séptimo programa marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación.

Elaborado por la Unidad de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico de la Presidencia se presenta información al Pleno del Consejo sobre el VII Programa Marco de I+D de la Comunidad Europea y sobre el VII Programa Marco de I+D de la Comunidad Europea de Energía Atómica (Programa Marco EURATOM).

Por el Pleno del Consejo se valora, por su calidad, muy positivamente el informe y posponiendo para próxima fecha la decisión de considerar la realización de jornadas de comunicación y diseminación de información sobre, fundamentalmente, el VII Programa de I+D de Energía Atómica.

- 3.5.2 Lista de trámite – Semana comprendida entre los días 5 al 11 de febrero de 2007.
- Expedientes iniciados por la DSN
  - Expedientes iniciados por la DPR

**Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.**

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
  - Concesión: Licencias de operador (35) y de supervisor (09) de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña
  - Renovación: Licencias de operador (51) y de supervisor (33) de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.

4.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a informar favorablemente el cambio de titularidad de la instalación radiactiva solicitada por Palau Pharma, S.A, sociedad unipersonal (IRA-0729), de Barcelona.

**Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.**

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas quince minutos del día catorce de febrero del año dos mil siete.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
LA PRESIDENTA